

MÁLAGA

SOCIEDAD | ESTADO Y RELIGIÓN

- Una veintena de imágenes religiosas han sido nombradas alcaldes honoríficos perpetuos en la provincia
- Estos títulos han sido concedidos por gobiernos de todos los colores políticos

Vírgenes y santos con la vara de mando

J. M. Botello MÁLAGA

El artículo 16 de la Constitución de 1978 establece el carácter aconfesional del Estado, es decir, indica que hay una separación entre las religiones y las instituciones públicas. Sin embargo, son numerosas las condecoraciones y los nombramientos que se realizan a imágenes que representan deidades del catolicismo. En este tema, la provincia de Málaga no es una excepción ya que cuenta con, al menos, 19 alcaldes honoríficos perpetuos entre santos y, sobre todo, vírgenes, nombrados por los propios ayuntamientos. Algunos recibieron el título durante el período de la dictadura de Franco, pero la mayoría fueron nombrados ya con consistorios del período democrático, siendo destacable que no sólo los ayuntamientos gobernados por partidos de derechas lo hacen, sino que desde 1979 son mayoría los que estaban regidos en ese momento por Izquierda Unida o el PSOE.

También se suele acusar, a veces, de que estos nombramientos obedecen a cuestiones electorales de los partidos gobernantes. La razón es que estas condecoraciones vienen acompañadas de actos multitudinarios donde el alcalde terrenal tiene un papel protagonista y, en ocasiones, se celebran poco tiempo antes de que haya elecciones municipales.

La última incorporación a este elenco de primeros ediles divinos es la de la Virgen de Monsalud de la localidad axárquica de Alfarnate. Así, el pasado día 13 se oficializó el nombramiento durante las fiestas del pueblo. Pero la votación del Pleno que le dio el título fue anterior, concretamente a mediados del pasado julio. De todas formas, Salvador Urdiales, el alcalde del PSOE que goberna Alfarnate con mayoría absoluta desde que dimitió el anterior regidor hace un año, no se encontraba muy convencido de la compatibilidad del nombramiento y la aconfesionalidad del Estado: "La verdad es que hemos tenido nuestros más y nuestros menos, de hecho, aplazamos la decisión,

Municipios con alcaldes perpetuos



FUENTE: Elaboración propia. GRÁFICO: Dpto. de Infografía.

NOMBRAMIENTOS DE ALCALDES HONORÍFICOS

Municipio	Alcalde Perpetuo	Fecha	Gobierno
1 Alfarnate	Virgen de Monsalud	Sep. 2014	PSOE
2 Alhaurín el Grande	Virgen de Gracia	2000	CAD(*)-PP
3 Antequera	Virgen de los Remedios	1982	CAI
4 Archidona	Virgen de Gracia	Nov. 2004	IU
5 Benalmádena	Virgen de la Cruz	1997/1998	GIB
6 Cañete la Real	Virgen de Caños Santos	1955	Franquismo
7 Cártama	Virgen de los Remedios	Abri 2007	PSOE
8 Casares	Virgen del Rosario del Campo	Sep. 2007	IU
9 Coín	Virgen de la Fuensanta	Enero 1994	UCI(*)-PA-PP
10 Cómpeta	Virgen de los Dolores	Dic. 2004	PP
11 Estepona	San Isidro Labrador	1991	CDS
12 Fuengirola	Virgen del Rosario	1954	Franquismo
13 Fuente de Piedra	Virgen de las Virtudes	Oct. 1994	PSOE
14 Marbella	San Bernabé	Oct. 1999	GIL
15 Mijas	Virgen de la Peña	1994	PSOE
16 Pizarra	Virgen de la Fuensanta	Agosto 1954	Franquismo
17 Ronda	Virgen de la Paz	1943	Franquismo
18 Teba	Virgen del Rosario	Oct. 2008	IU
19 Vélez-Málaga	Virgen de los Remedios	1956	Franquismo

Fuente: Elaboración propia (*) Partido independiente.

El Obispado agradece estos títulos, pero opina que en el siglo XXI hay otras formas de devoción

que iba a votarse en el Pleno anterior, porque queríamos honrar a la Virgen, pero darle el título de alcaldesa no nos parecía lo más

apropiado". Pero al final se impuso el criterio de José Manuel Arrebola, el concejal de Cultura e impulsor de la iniciativa, y la motion fue aprobada con los votos a favor de PSOE y PP. También niega Urdiales que esta decisión tuviera algún tinte electoralista, y el hecho de que se produjera en el último día de la patrona de la legislatura se debió, según destacó, al 50 aniversario de la coronación canónica de la imagen.

Asimismo señala que nunca condieron su decisión a su formación política, por lo que cree que la organización provincial de IU debe conocer estos hechos, que nunca le ha puesto ningún problema. Otro municipio de la coalición que nombró alcaldesa a una virgen fue Casares en septiembre de 2007. Así, según relata Antonia Morera, la actual alcaldesa, también de IU, esto se produjo por la petición de una hermandad del pueblo "porque hay mucha devoción", y hace hincapié en que en este caso "es sólo alcaldesa honorífica, no perpetua según he visto en el acuerdo del Pleno, y se aprobó por unanimidad". También señala que nunca se habían planteado la incompatibilidad con la aconfesionalidad del Estado, y que desde la organización provincial o andaluza de IU tampoco le han dicho nada al respecto.

Por otra parte, también Cártama, poco tiempo antes de las elecciones municipales de 2007, cuando en su Ayuntamiento había mayoría absoluta del PSOE nombró alcaldesa honoraria perpetua a la Virgen de los Remedios, patrona del municipio. Así, José Garrido, por entonces primer edil del municipio, afirma que el otorgamiento del título tuvo lugar porque grupos cercanos a la iglesia se lo propusieron y al equipo de Gobierno le pareció oportuno. Asimismo, niega cualquier estrategia electoralista, alegando que la fecha, el 23 de abril, es el día de la patrona, y dice que se sorprendió de que ese nombramiento no se hubiese producido antes. Por último, preguntando por si los vecinos que profesan otra religión o ninguna podrían verse discriminados al tener a una deidad católica como alcaldesa perpetua, Garrido responde: "Ellos también pueden admirar a la patrona, porque no pertenece a la religión, sino que fomenta la unión del pueblo".

Pero no todos los procesos de alcaldables divinos terminan con éxito en la provincia, así en 2009 la cofradía malagueña del Cautivo le propuso al Ayuntamiento de la capital que lo nombrase alcalde honorario perpetuo, algo que vieron de buen grado los tres grupos políticos que componían la corporación (PP, PSOE e IU), pero Francisco de la Torre, el alcalde de la ciudad –en este caso el terreno y hasta ahora el único– venció esta decisión a que el obispo, Jesús Catalá, diera su visto bue-

Salvador Urdiales
Alcalde de Alfarnate (PSOE)

No estábamos seguros de que nombrar alcaldesa a la Virgen fuera lo más apropiado

Toni Morillas
Secretaria Institucional IU

No comparto que a ningún santo se le haga ninguna distinción desde una administración

no, algo que no hizo. Las razones esgrimidas por el eclesiástico, según fuentes del Obispado consultadas por este periódico, fueron que a esa advocación "no le hacen falta títulos terrenos" y que no se debe mezclar religión con política, ya que al fin y al cabo, el título de alcalde actualmente tiene "un matiz claramente político". En cuanto a estos nombramientos en el resto de la provincia, esas mismas fuentes aseguran que agradecen "el reconocimiento de la sociedad local a las advocaciones a través de los Consistorios", pero que el Obispado se mantiene al margen, y que "hay otros lugares para rendir culto, como los templos; en el siglo XXI hay otros mecanismos para mostrar la devoción". Además, puso de manifiesto que ahora la sociedad es plural, sacando a relucir el ejemplo de Melilla, donde la Virgen de la Victoria es alcaldesa honorífica, una ciudad con una enorme proporción de musulmanes, incluidos concejales, lo que puede llevar a "tirantez política".

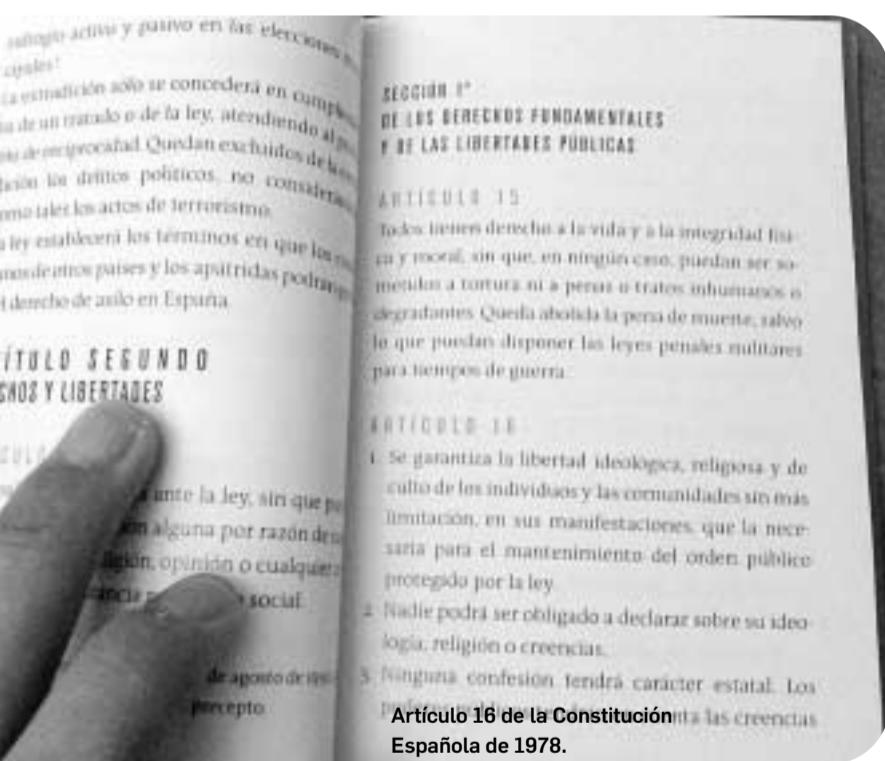
Otra de las opiniones consultadas por el periódico es la de Toni Morillas en su calidad de secreta-

por una institución pública". Asimismo reconoce que cuando se dieron esos títulos dentro de su organización no se produjo ningún tipo de debate.

Algo distinta es la postura de Pilar Serrano, vicesecretaria general del PSOE provincial. Así el Partido Socialista defiende, según Serrano, la libertad de religión, la igualdad y la tolerancia "que sólo se puede conseguir en un Estado laico", destacando que Pedro Sánchez, su secretario general, denuncia el concordato con el Vaticano de 1979. Sin embargo, no se opone a las condecoraciones de instituciones públicas a deidades, como la medalla de oro al mérito policial que recibió la Virgen del Amor el pasado abril de manos del Ministerio del Interior. E, igualmente, no ve pri-

Manuel Sánchez
Concejal de Archidona (IU)

Yo soy cofrade y no tengo ningún problema con mi ideología"



ria institucional de la ejecutiva provincial de IU. Así explica que desde la coalición de izquierdas se defiende una separación completa del Estado y la Iglesia y se lucha por un Estado laico, poniendo de relieve que en la asamblea andaluza de IU de 2013 se pidió a sus cargos públicos que no acudieran a oficios religiosos como tales "aunque respetando que lo hicieran a título individual". Preguntada por el nombramiento de alcaldesas perpetuas en municipios en ese momento gobernados por IU (Archidona, Casares y Teba), Morillas dice comprender que éstos se debían más que nada a una tradición local, pero que "a título personal no comparto que a ningún santo se le haga ningún tipo de distinción

Ricardo Martín
Coordinador Málaga Laica

Juega un papel importante la posible pérdida de votos en los municipios"

vilegio alguno en que se las nombre alcaldesas perpetuas – cuatro municipios, Alfarnate, Cártama, Fuente de Piedra y Mijas, lo han hecho cuando gobernaba el PSOE – porque "también se podría dar ese título a advocaciones de otras confesiones".

Pero obviamente, las más combativas en estos casos son las asociaciones laicistas. Así, Ricardo



Martín, coordinador de Málaga Laica, denuncia que actualmente se tiende a confundir el espacio público con la religión, y en este aspecto destaca la medalla de oro al mérito policial que recibió una advocación malagueña: "Es muy respetable que el ministro Jorge Fernández Díaz quiera creer en la Virgen María Santísima del Amor, pero evidentemente sí que inculca confesionalidad al Estado cuando es el Ministerio del Interior quien da una condecoración a una imagen religiosa". Por esa razón la coordinadora de su asociación, Europa Laica, y el Movimiento Hacia un Estado Laico presentaron una denuncia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, admitida a trámite, pi-

diendo la nulidad de la condecoración, basándose, entre otros argumentos legales en el requisito de la existencia de una persona física o jurídica, "en este caso no se da, porque la Virgen es una representación".

De igual forma, también vulneraría la aconfesionalidad constitucional del Estado los nombramientos de alcaldes honoríficos perpetuos. En este caso, Martín, preguntado por las causas de que sean Ayuntamientos de todos los colores políticos quienes dan estos títulos, razonó: "En mi opinión, juega un papel importante la posible pérdida de votos en los municipios, sobre todo porque es la administración más cercana al ciudadano. Hay un gran miedo a la hora de afrontar este tipo de te-

mas, así, aún llevando la laicidad en sus programas, como IU y el PSOE, nombran a alcaldes honorarios y representan a sus municipios en procesiones y oficios religiosos. Además, que da más votos que salga el alcalde en cualquier foto, como las de las procesiones, que no verlo". Por otra parte, el coordinador de Málaga Laica agrega que, en la mayoría de las ordenanzas municipales relativas a los títulos honoríficos, todos son revocables menos los de alcaldes y alcaldesas perpetuas.

Para este reportaje este periódico intentó recabar la opinión de cargos orgánicos del Partido Popular de Málaga y de alcaldes de esta formación sin obtener respuesta.